

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.992



A los Administradores de INDUSTRIAS DEL CURTIDO, S.A. para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas del GRUPO INCUSA (formado por INDUSTRIAS DEL CURTIDO, S.A., como sociedad dominante y sus sociedades dependientes) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2.002, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 6 de junio de 2.003, en el que se expresaba nuestra opinión que incorporaba las siguientes salvedades:

“En la nota 13 de la memoria consolidada adjunta se desglosa la situación de desavenencia entre TENERIAS ALFA, S.A. (Sociedad dependiente) y el I.F.A. que se prolonga desde hace años y que en el ejercicio 2.002 ha registrado hechos nuevos. Por un lado, el Juzgado, a instancias del I.F.A., ha realizado una estimación por costas y gastos de 194.442,09 € que el GRUPO no ha provisionado. Por otro lado el mismo Juzgado ha dictado un auto de embargo, también a instancias del I.F.A., del inmueble donde realiza su actividad la Sociedad. La Dirección del GRUPO entiende que el embargo es un factor más que debe de enmarcarse en el contencioso que ambas entidades mantienen, pero que no afectará a su normal actividad. Con la información disponible en este momento, existe una incertidumbre con respecto a las consecuencias finales de todo este proceso.”

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 30 de junio de 2.003, que ha sido preparada por el Presidente del Consejo de Administración de INDUSTRIAS DEL CURTIDO, S.A., según lo requiere la OM de 30 de septiembre de 1.992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la CNMV por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

(Adjuntamos como anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio precedente).

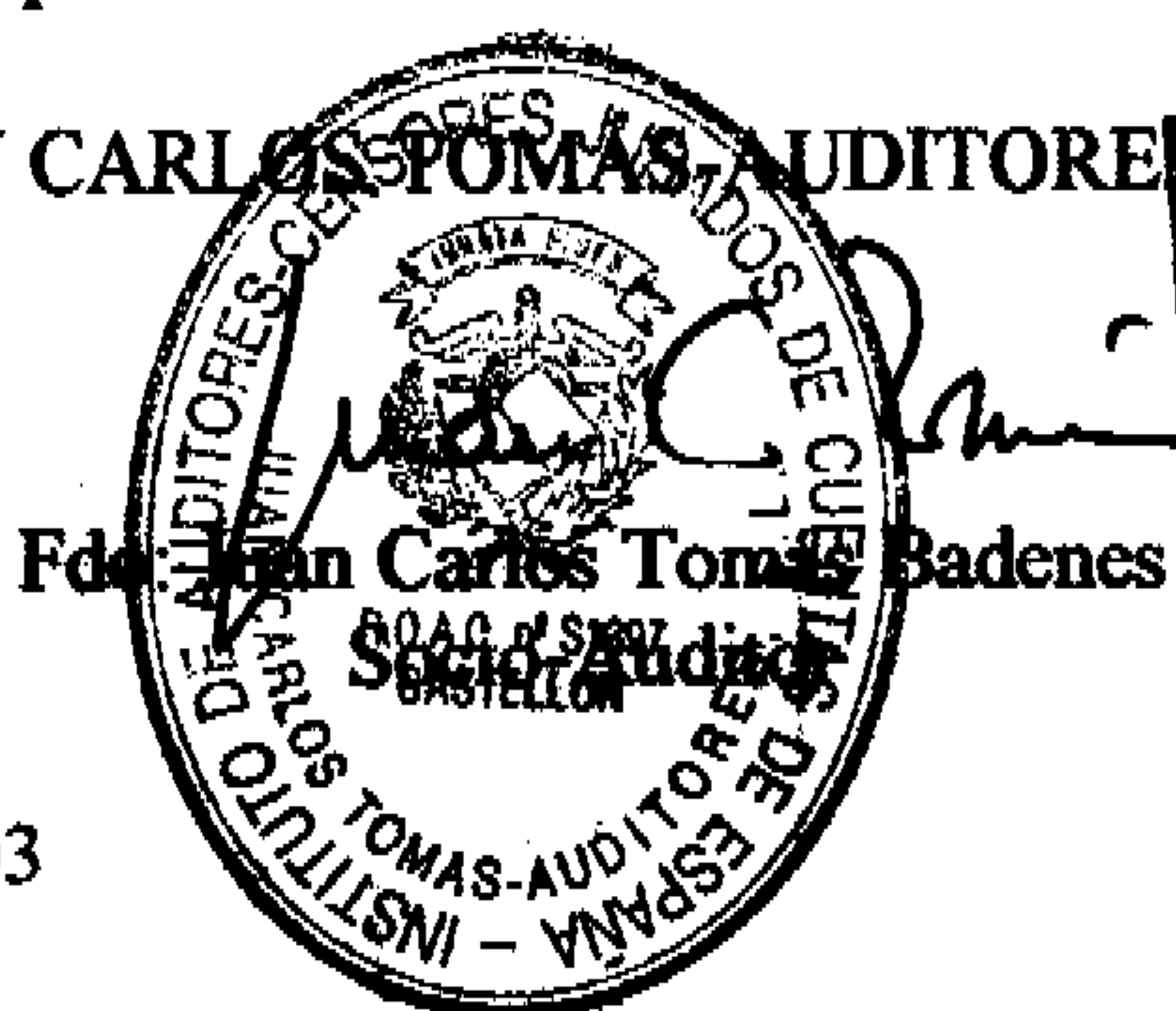
Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1.994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral al 30 de junio de 2.003.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que, en la información semestral adjunta, al 30 de junio de 2.003 no se han corregido o despejado totalmente las salvedades formuladas respecto a las Cuentas Anuales del último ejercicio cerrado.

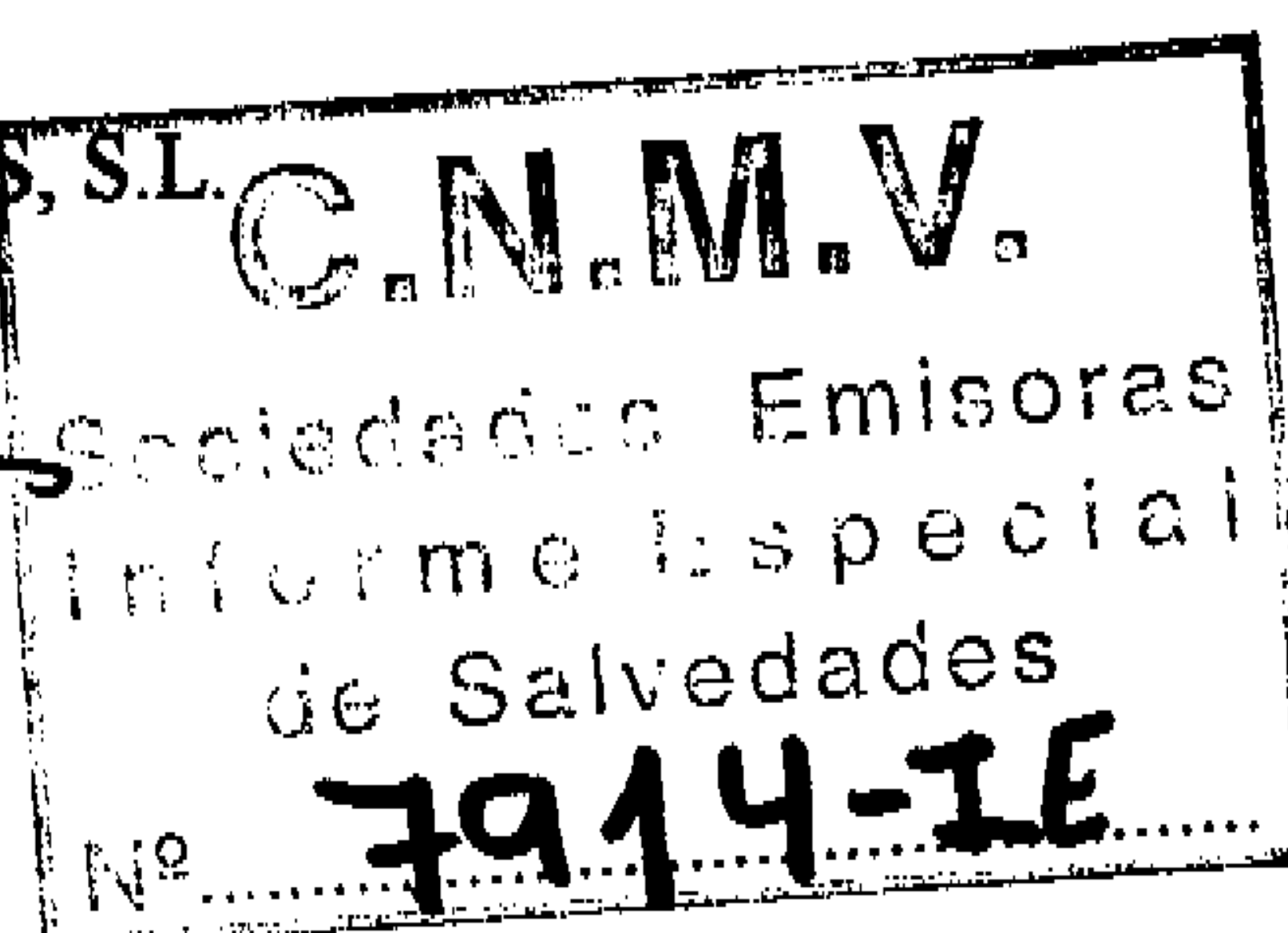
En consecuencia, los efectos que se derivarían de haber incorporado la salvedad cuantificada expuesta en los párrafos anteriores, supondría una reducción de los fondos propios que figuran en la información del 1er semestre de 2.003 de 117 miles de euros y de los socios externos en 78 miles de euros.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la OM de 30 de septiembre de 1.992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

JUAN CARLOS TOMÁS AUDITORES, S.L.



Fdo: Juan Carlos Tomás Badenes



Valencia, 16 de septiembre de 2.003

**INCUSA**

Industrias del Curtido, S.A.

Avda. Alicante, s/n.  
46460 Silla (Valencia)  
España  
Tel. 34 96 121 24 58  
Fax 34 96 121 25 57  
E. Mail: incusa@lederval.es



JUAN CARLOS TOMÁS - AUDITORES, S. L.  
C/ Sorní, 1, 1º-2ª  
46004 Valencia

16 septiembre 2003

Muy señores míos:

Con el fin de que nos puedan facilitar el Informe Especial previsto en la Orden del 18 de enero de 1991, a adjuntar a la información pública periódica del primer semestre 2003, acompaño con la presente escrito remitido por el Secretario del Consejo de Administración de Tenerías Alfa, S.A., manifestando que la situación analizada por Uds. al cierre del ejercicio 2002 se mantiene en la actualidad, no habiéndose producido hecho económico o judicial que modifique la situación descrita por Uds. en su informe de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 diciembre de 2002, emitido con fecha 6 de junio de 2003.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Fdo. Silvino Navarro Vidal  
Presidente Consejo Administración